



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 de Marzo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, los memorandos N°293 y 395-2016-GM/MVES cursados por la Gerencia Municipal, el informe N°045-2016-UI/OPP/MVES emitido por la Unidad de Programación e Inversiones, la Resolución de Alcaldía N°636-2015-ALC/MVES, y la Resolución de Alcaldía N°250-2016-ALC/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Alcaldía N°636-2015-ALC/MVES, se conforma el Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, encargado de priorizar, controlar y realizar seguimiento de los proyectos de inversión pública;

Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la actualización y reconfirmación del comité de inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, en razón a los acuerdos alcanzados en la sesión N°001 del referido comité, realizado el día 05 de febrero del 2016;

Que, mediante resolución de vistos, se resuelve designar a Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 16 de marzo del 2016, en consecuencia, es necesario modificar la resolución de alcaldía que designa a los miembros del comité de inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la conformación del Comité de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, constituida por Resolución de Alcaldía N°636-2015-ALC/MVES, el cual queda conformado como sigue:

- | | |
|---|---------|
| ✓ GUIDO IÑIGO PERALTA
Alcalde | TITULAR |
| ✓ LUIS ERMITAÑO SUMARÁN SAAVEDRA
Gerente Municipal | MIEMBRO |
| ✓ JAVIER ALEX BERNUY ESPINOZA
Gerente de Desarrollo Urbano | MIEMBRO |
| ✓ JOSÉ ARTURO ROBLES VILLAFUERTE
Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | MIEMBRO |
| ✓ MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO
Gerente de la Oficina General de Administración | MIEMBRO |
| ✓ HERNAN TABOADA CHACON
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental | MIEMBRO |

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

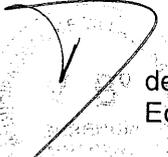
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 de Marzo del 2016

- | | |
|--|---------|
| ✓ KETTY YANINA TORRES LAGOS
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social | MIEMBRO |
| ✓ FIORELLA SILVANA MENDOZA MONTES
Subgerente de la Unidad de Programación e Inversiones | MIEMBRO |
| ✓ MARISOL VILCHEZ BARZOLA
Subgerente de la Unidad de Presupuesto | MIEMBRO |
| ✓ EILEEN LAOS MOSCOSO
Subgerente de la Unidad de Abastecimiento | MIEMBRO |



Artículo 2°.- ESTABLECER que el designado comité en el artículo primero se encargará de priorizar, controlar y hacer seguimiento de los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para lo cual coordinara permanentemente con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), asimismo ceñirá su campo de acción acorde a lo establecido en la Directiva N°001-2011-EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2011-EF/68.01, y demás normas pertinentes aplicables.



Artículo 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Programación e Inversiones, remitir copia del presente acto resolutivo a la Dirección General de Políticas de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Programación e Inversiones, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad De Villa El Salvador

ABOG. VICENTE E. GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO RERÁLTA
ALCALDE